CONSORCIO VIAL KIA
ADMINISTRACION VIAL G1 CESAR
Nit: 901.735.203-1

AMV-G1-KIA-CES-081

Valledupar, 24 de enero de 2024

Ingeniera
ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
Directora
INVIAS Territorial Cesar
Valledupar

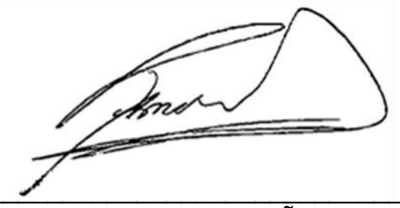
Ref. Contrato No. 2649 de 2023. OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR GRUPO AMV 1. LOTE 1.

Asunto: Solicitud suspensión No. 1 al contrato No. 2649 de 2023 Consorcio Vial Kia.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta lo solicitado mediante memorando circular No. 2024I-VBOG-002637 del 23 de enero 2024 por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales, en donde pide realizar evaluación de las necesidades de las vías desde los puntos de vista técnico, jurídico y financiero, considerando que no ha sido posible expedir los CDP para adicionar los contratos de AMV y Mantenimiento Rutinario a cargo de la DT Cesar por falta de Resolución por el cual se incorpora el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024, por lo anterior solicito suspender el contrato No. 2649 de 2023 a partir del 25 de enero 2024, por un periodo de 30 días o hasta que se expidan los correspondientes CDP para formalizar los contratos de AMV y Mantenimiento Rutinario y darle tiempo al INVIAS para efectuar los tramites presupuestales correspondientes con el fin de tenerlo activo ya que este contrato tiene fecha de terminación el 31 de enero 2024, a la espera de la expedición de los CDP de los contratos y tramite de los Registros Presupuestales que permitan realizar la adición y prorroga proyectada y de esta forma continuar las actividades de supervisión, vigilancia y control en los tramos de vías asignados y de los contratos de mantenimiento rutinario que laboran en estos. Con la AMV se monitorean, evalúan y diagnostican permanentemente el estado de las vías, plantean acciones preventivas, correctivas y las demás actividades relacionadas con el contrato que buscan una reducción en los costos de mantenimiento y conservación de las vías.

Atentamente,



FABIAN RICARDO BOLAÑOS JIMENEZ
R.L. CONSORCIO VIAL KIA
C.C. No. 76.305.233 de Popayán

Anexo.
MEPI-MN1-IN-11-FR-2 ACTA DE SUSPENSION CONTRATO DE INTERVENTORIA

CC. Archivo.